



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

## PROGRAMA DE INVESTIGACION ASOCIATIVA

### CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS ANILLOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2011

### CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS ANILLOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA ANTARTICA 2011

### TERCER CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS ANILLOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2011

#### INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

(Válido para los tres concursos de proyectos Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología, Anillos de Investigación en Ciencia Antártica y Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades)

#### Instrucciones Generales:

La postulación de proyectos, en cualquiera de las tres categorías de Anillos, se realiza en línea. Para ello, usted deberá ingresar al sitio WEB del PIA <http://piaconicyt.cl> y entrar al sistema de POSTULACION EN LINEA. En este sitio usted seleccionará el tipo de proyecto al cual desea postular y deberá completar cada una de las secciones indicadas y adjuntar los archivos **en inglés** (en formato PDF no encriptado/protegido) que el sistema requiera para su postulación.

Para mayor ayuda y guía en este proceso dispone usted del **Formulario de postulación**, documento único para los tres tipos de proyecto, cuyo formato debe respetarse tanto para aquellos archivos que se suban en línea como para aquella documentación que se entregue impresa. Este **Formulario de Postulación** que se encuentra disponible para su llenado (en caso de postulación impresa), o para su guía (en el caso de postulación en línea) será muy parecido al archivo de descarga que resultará de su postulación en línea una vez que ésta esté terminada.

Para la postulación deberán utilizarse solamente los formularios y formatos adscritos a este concurso y disponibles en el sitio del mismo.

Solamente en casos debidamente justificados a través de carta enviada y dirigida previamente al Concurso de Anillos, Programa de Investigación Asociativa, Bernarda Morín 551, Providencia, en la que se indique que existen expresamente imposibilidades técnicas para disponer y/o acceder a las facilidades para postular en línea, se deberá entregar un ejemplar del formulario de postulación impreso el que deberá ser acompañado por una versión digital, siendo ambos considerados como la postulación oficial del proyecto. No obstante lo anterior, esta alternativa de postulación será válida solamente al ser aprobada oficialmente por el Programa, a través de carta.

El cierre de la postulación, tanto en línea como de manera impresa, es el día **3 de Febrero de 2012 a las 17:00 horas.**

Adicionalmente a la postulación en línea, se debe hacer llegar de manera impresa en tamaño carta, al Programa de Investigación Asociativa, la sección Presentación del Proyecto del **Formulario de Postulación** con todas las firmas originales de los participantes en el proyecto y las cartas de compromiso ORIGINALES de las instituciones firmadas por sus representante (de acuerdo solamente al formato provisto). El plazo de presentación de esta documentación es hasta el **16 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas.**

A su vez, el plazo para la presentación de las certificaciones correspondientes a la naturaleza del proyecto será hasta **el día 30 de Abril a las 17:00 horas.**

**Para aquellos proyectos que se presenten al Concurso Nacional de Anillos de Investigación en Ciencia Antártica, la admisibilidad de los proyectos estará determinada por la aprobación de los requerimientos logísticos y certificación medioambiental por parte de INACH. Para ello ingrese los datos requeridos en el Formulario Medioambiental INACH y el Formulario Evaluación Logística– disponibles en la página de concurso - y envíelos por correo electrónico a proyectos@inach.cl ANTES DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. INACH le responderá directamente en el plazo de 30 días hábiles. La información final relativa a los acuerdos entre INACH y los postulantes será también entregada al Programa de Investigación Asociativa el cual comunicará la admisibilidad o no –admisibilidad del proyecto en fecha posterior al 30 de Abril –fecha final de entrega de todas las certificaciones.**

La presentación de todos los proyectos debe seguir estrictamente las instrucciones de este documento. AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS PLAZOS Y LAS BASES E INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES NO SE CONSIDERARAN ADMISIBLES. Con este fin se incluye un formulario o check list de admisibilidad que será revisado por CONICYT solamente para aquellos proyectos cuya postulación en línea (o impresa) haya sido ingresada correctamente y en los plazos indicados por esta convocatoria. El no cumplimiento de cualquiera de los requerimientos indicados en esta lista de admisibilidad, la cual corresponde al punto **4.1** específico de las bases así como a la totalidad de los requerimientos de estos concursos, dejará al proyecto automáticamente fuera de bases.

El formato del proyecto tanto impreso como de aquellas secciones que se ingresen en la forma de archivos adjuntos como parte de la postulación en línea está especificado por este instructivo, el Formulario de Postulación y anexos a continuación de éste. Toda la documentación relevante a este proyecto debe 1) Mantener los márgenes establecidos y los tamaños de hoja acordes al formulario, 2) usar letra de tamaño y similitud a Calibri punto 11, 3) cumplir con los límites de extensión indicados en cada sección y 4) cumplir con el requerimiento de idioma respectivo.

**Los proyectos impresos deben ser dirigidos a:** Concurso de Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2011, Programa de Investigación Asociativa –CONICYT, y **enviados a / entregados en** Oficina de Partes de CONICYT, calle Bernarda Morín 551, primer piso, Providencia, Santiago.

#### **Instrucciones específicas:**

#### **I. PRESENTACION (Esta deberá ser en INGLÉS -con excepción del TITULO y RESUMEN DE PROYECTO que es en ambos idiomas)**

Esta sección debe incluir la siguiente información:

1. Tipo de proyecto: Debe indicarse a cual de las tres categorías de Anillos se está postulando. Para ello debe elegirse solamente una de las tres categorías de Anillos : Anillos de Investigación en Ciencia y tecnología, Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Anillos de Investigación en Ciencia Antártica.
2. Título del proyecto: Este debe ser corto y preciso, debe referirse inequívocamente al tema de estudio del proyecto. Este nombre o título será el mismo utilizado a todo lo largo de su ejecución, de ser el proyecto adjudicado. Este título se utilizará a su vez cuando se requiera difundir las actividades del proyecto a los medios públicos que así disponga CONICYT.
3. Palabras clave y disciplinas: Indicar un mínimo de **3** y un máximo de **5** palabras clave que sean atinentes a la temática del proyecto y que permitan hacer referencia directa a él.

La disciplina es aquella en la que el proyecto se enmarca. Seleccionar de la lista de disciplinas de la OECD, la o las disciplinas más próxima (s) al mismo. La lista de categorías y subcategorías de disciplinas en C&T utilizadas por este Programa están indicadas en la **List of Disciplines in Science and Technology** en el sitio web de este concurso (<http://piaconicyt.cl>).

#### 4. Resumen del Proyecto (INGLES Y ESPAÑOL):

Cada una de las **2** versiones del resumen (**una en inglés y una en español**) debe tener un máximo de dos páginas impresas, estar escrito con letra tipo Calibri punto 11, espaciado simple entre líneas y mantener los márgenes de este documento (equivalente a 5.000 caracteres).

El resumen debe describir en forma concisa los objetivos del proyecto, las actividades a realizarse, los objetivos y los métodos a utilizar. Debe referirse en forma amplia a los impactos esperados como resultado de las acciones de investigación, formación de estudiantes e investigadores/as jóvenes, colaboración a distintos niveles y difusión de resultados e información.

Este resumen debe ser apto para ser publicado en el sitio web de CONICYT y para ser leído por potenciales evaluadores(as) e investigadores (as) de las disciplinas del área así como por otros investigadores(as) de disciplinas menos afines.

5. Identificación de las instituciones y/o entidades participantes y su categoría (de acuerdo a las definiciones provistas en el punto 2.1 de las bases). Se incluye además el nombre del representante legal, su RUT y su email.
6. Identificación de Investigador(as) titulares y asociados del proyecto y personal que conformará al Anillo (estudiantes, postdocs, técnicos, administrativos, etc.): Debe indicarse en esta sección del proyecto quiénes son los (las) investigadores (as) titulares y asociados que forman el grupo de investigación, incluyendo al Director(a), su categoría dentro del proyecto, su RUN o N° de Pasaporte, su email de contacto y sus datos curriculares.

En caso de postulación impresa esta información deberá ingresarse en las fichas correspondientes del formulario en las secciones de PRESENTACION y de PRESUPUESTO.

*Hasta este punto se considera la sección de presentación que debe hacerse llegar de manera impresa con las firmas originales hasta el día 16 de Marzo a las 17 horas.*

Adicionalmente a la ficha respectiva solicitada en el formulario de postulación en esta misma etapa, **debe incluirse un CV** que resuma la información de **los últimos 5 años** de cada uno de los investigadores titulares al igual que los investigadores asociados. En caso de investigadores asociados sin condiciones contractuales éstos deberán ser indicados como independientes. Cada CV de formato libre debe ser de una extensión máxima de 5 páginas (aproximadamente 12.500 caracteres) incluir obligatoriamente:

- 1.- Publicaciones de los últimos 5 años indicando cuales de ellas son ISI,
- 2.- Número de citas de cada una de estas publicaciones a la fecha,
- 3.- Congresos nacionales e internacionales en los cuales el investigador/a participó en la presentación (oral o en forma de poster) de resultados,
- 4.- Tesis de pregrado y postgrado dirigidas o co-dirigidas.
- 5.- Proyectos de I+D en que se haya participado, indicando la fuente de financiamiento, años de participación y categoría

Se incorpora aquí además la información relativa al compromiso horario con el proyecto, los montos solicitados por concepto de incentivos y las funciones a realizarse en el proyecto. Asimismo, deberá incluirse en esta sección el personal técnico, postdocs, estudiantes, etc., solamente en términos de número de personas en cada categoría, funciones a cumplir, compromisos horarios y montos anuales a pagar. Deberán ingresarse tantas fichas como número de personas y montos asignados se desee asignar a cada categoría dado que esta información será incorporada como justificación del presupuesto por el sistema en línea.

## II. FORMULACION DEL PROYECTO (INGLES)

Para su versión impresa esta sección deberá presentarse con letra tipo Calibri punto 11 y espaciado simple entre líneas y márgenes iguales a los del presente formulario. Este archivo, que deberá ser exactamente el mismo subido a la postulación en línea, será ingresado en ésta como archivo pdf y como tal no puede sobrepasar los 8Mb. Se deben incluir en este archivo las referencias. No incluya en esta sección Figuras y Anexos que incrementen la capacidad de 8MB. Si éstas son imprescindibles inclúyalas como no más de tres Anexos que podrán subirse en línea en la sección final de la postulación en línea. Aluda a estos anexos en el archivo principal. Ninguno de estos anexos podrá superar los 8Mb. En el caso de la versión impresa la formulación del proyecto no podrá superar las **20** páginas de extensión. Lo mismo es válido para cada uno de los tres Anexos posibles de incluir.

Indicaciones de lo que esta sección debe incluir:

La formulación del proyecto debe señalar el plan general de trabajo incluyendo todas aquellas actividades que se proyecta realizar en los ámbitos de investigación, colaboración nacional e internacional, entrenamiento y formación de investigadores (as) jóvenes y estudiantes, difusión y transferencia hacia otras áreas del conocimiento.

Deberá describirse el problema científico a resolver en términos generales y específicos y para ello incluir los antecedentes previos del estado del arte en la temática desarrollada, las razones para formular el proyecto en el marco de los antecedentes previos, las hipótesis a verificar, la descripción de los objetivos específicos para el período propuesto y su impacto esperado, su relación con metas a mediano y largo plazo y con el estado actual del conocimiento en la disciplina o área.

También es importante señalar los impactos que resultarán de aquellas actividades que resulten de la investigación y del entrenamiento y formación de estudiantes e investigadores integrados al proyecto, de la interacción entre instituciones o investigadores de otras disciplinas o países, de la difusión o transferencia de conocimiento al público en general o a profesionales de otras áreas del conocimiento.

En aquellos proyectos postulados al Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de modalidad *políticas públicas* deberá incluirse un análisis del impacto esperado al transferir conocimiento a aquellos actores y/o instituciones que gestan e implementan este tipo de políticas.

#### **Antecedentes, objetivos y actividades de Investigación**

Detallar estado del arte de la temática a investigar, hipótesis planteadas y la metodología a través de la cual se pondrán a prueba, objetivos generales y específicos y programa de actividades de investigación propuesto.

Indicar la relevancia de las líneas de investigación dentro de la o las disciplinas del proyecto, la relación existente entre este proyecto y el trabajo desarrollado en la actualidad por el grupo de investigadores(as) en otros proyectos. Precisar el impacto incremental esperado al desarrollar esta(s) línea(s) de investigación en el ámbito científico u otros en caso de aplicabilidad. Señalar cómo la participación de distintas disciplinas, de ser aplicable, se articularán en la ejecución del proyecto.

Deberá incluirse también aquí la descripción detallada de los métodos a ser utilizados para la consecución de cada objetivo específico haciendo énfasis en la interdisciplinariedad y/o

multidisciplinariedad de éstos. Para aquellos métodos ya conocidos y desarrollados en las disciplinas correspondientes sólo debe hacerse referencia a la bibliografía pertinente. En el caso de prever modificaciones a métodos establecidos y/o el desarrollo de métodos nuevos, ello deberá detallarse en esta sección. Toda aplicación o desarrollo metodológico deberá tener justificación.

### **Formación de capital humano**

Se incluye en esta sección el plan de formación de capital humano en el marco de este proyecto, ya sea de corto, mediano o largo plazo, de estudiantes de pre y postgrado, así como de investigadores jóvenes y/u otros profesionales y técnicos. En caso de planificar la acreditación y/o creación de un programa de postgrado explicar las actividades conducentes a este propósito, montos asignados y su justificación.

### **Cooperación Internacional**

Señale y describa aquellas actividades conducentes a establecer vínculos, significativos y de preferencia permanentes, con investigadores(as), instituciones y/o centros internacionales en las áreas de interés compartidas.

### **Difusión y transferencia de conocimiento a sectores no académicos**

Indicar las actividades que aseguren la difusión y comunicación de los resultados y actividades del proyecto, de modo de lograr una proyección a otros medios y de transmitir y valorizar los avances en C&T obtenidos a través de este proyecto.

**Formación de Redes Nacionales** (este punto es explícitamente obligatorio para proyectos postulantes a Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades- de acuerdo al Punto **2.5** de las bases de este concurso-)

Proponer aquí un plan para establecer vínculos y redes a nivel nacional en la(s) disciplina(s) y temáticas del proyecto que propendan a su desarrollo, fortalecimiento y formación de masa crítica. (Señalar indicadores)

**Aplicación y/o transferencia del conocimiento generado e impacto en Políticas Públicas** (este punto es explícitamente obligatorio para proyectos postulantes a Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades en modalidad de Innovación en Políticas Públicas - de acuerdo al Punto **2.6** de las bases de este concurso-)

Aquellos proyectos de modalidad de Innovación en políticas públicas deberán presentar en esta sección un Plan de transferencia de resultados y conocimiento a entidades públicas dónde se explique el establecimiento programado de vínculos con entidades públicas y/o privadas que faciliten potencialmente la implementación de innovaciones en las políticas públicas.

### **Referencias**

Todas las citas bibliográficas del proyecto deben ser incluidas en una sección de referencias. Cada referencia debe tener los nombres de los autores, el título del artículo y nombre de la publicación, el título del libro y/o capítulo de libro, número de volumen, número de páginas y año de publicación. Las reglas estándar de citación bibliográfica aplican en esta sección. Esta sección debe incluirse en el volumen principal establecido para esta sección (8Mb).

### III. PLAN DE TRABAJO (INGLES)

El plan de trabajo anual para cada objetivo debe ser especificado (utilice tres archivos independientes, uno para cada año, en el caso de la versión impresa utilice una hoja separada para cada año). Las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos deben ser planificadas en un marco de tiempo. Es aconsejable separar los objetivos de acuerdo a su categoría: investigación, formación de capital humano, colaboración e intercambio, difusión e indicar la duración de su ejecución.

### IV. ORGANIZACION DEL GRUPO DE INVESTIGACION (INGLES)

Los investigadores deben presentar un organigrama indicando claramente las posiciones y niveles de interacción de todas las categorías de participantes en el proyecto, ya sean éstos personas o instituciones (indicando sus nombres en la medida que esto aplique). Este organigrama debe incluir a todos los participantes del Anillo; investigadores titulares y asociados, estudiantes de pregrado y, postdoctorantes, otros investigadores e investigadores extranjeros. A su vez el organigrama debe incluir interacciones entre instituciones, empresas y/o consultores, de existir éstas.

### V. LÍNEA BASE DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS (INGLES)

Con el fin de mantener la información de línea base de los presentes proyectos debe resumirse la información previa ingresando los datos de Fuentes de aportes (otros que este concurso) que contribuyen a este proyecto (Funding sources contributing to the proposal) y los datos de Línea base del equipo de investigación (Baseline of Research Team) en el sistema en línea y en las tablas indicadas en el Formulario de Postulación para la presentación impresa.

Asimismo, deberán incluirse los resultados esperados del desarrollo del proyecto y los indicadores y medios de verificación para estos resultados – en forma de tabla como se indica en el Formulario de Postulación, la cual se sube en formato pdf, en el sistema en línea y se adjunta como tabla en la presentación impresa.

### VI. PRESUPUESTO (INGLES)

Esta sección se encuentra dividida en 2 subsecciones:

#### 1) *Desglose de presupuesto*

En el sistema en línea el desglose de presupuesto consiste en el ingreso de los recursos que requerirá el proyecto para ser ejecutado durante sus tres años de duración. Se ingresa por separado el presupuesto solicitado a CONICYT desglosado de acuerdo a las categorías indicadas en el sistema y el presupuesto de contraparte que aportarán la Institución Principal, las instituciones asociadas si la hubiere y terceros si los hubiere. En el caso de aportes de contraparte estos deberán separarse entre pecuniarios (recursos frescos) y no pecuniarios (recursos valorizados).

En el caso de postular con documentación impresa esta información deberá resumirse en una sola Tabla Excel adjunta para este propósito al Formulario de Postulación.

TODOS LOS VALORES DEBERAN INGRESARSE EN MONEDA NACIONAL. (El sistema se encargará de transformarlo a otra moneda de ser esto necesario para la evaluación del proyecto).

La definición de los ítems presupuestarios y sus restricciones son aquellas indicadas en las bases de este concurso. El sistema de postulación en línea no permitirá el acceso de propuestas que sobrepasen los montos límite ni los porcentajes señalados por base.

## **2) Justificación de presupuesto**

En esta sección debe justificarse la solicitud de los fondos a CONICYT para los tres años de ejecución del proyecto en los ítems de: a) Pasajes y viáticos, indicando costos aproximados, lugares y eventos para los cuales se requieren (Nacionales e Internacionales), b) equipos, donde deben detallarse los equipos a adquirir, sus costos aproximados y los usos que tendrán en el marco del proyecto, y de c) el personal participante en el proyecto indicando sus funciones y compromisos horarios estimados. Este último se encontrará justificado en la sección de RESEARCH TEAM en el sistema de postulación en línea. Deberá llenarse en esta sección en el caso de postulación impresa.

En el sistema de postulación en línea las tablas indicadas para estos tres ítems en el Formulario de Postulación, serán descargadas automáticamente de los datos ingresados previamente en Presupuesto (BUDGET) y en la identificación del Personal (RESEARCH TEAM). La justificación para los dos ítems –Pasajes y Viaticos y Equipamiento y adecuación a la Infraestructura- deberá ser ingresada en dos archivos pdf independientes.

En el caso de la versión impresa las tablas deberán ser llenadas directamente de acuerdo al Formulario de Postulación.

## **VII. LISTA DE EVALUADORES SUGERIDOS O CONFLICTOS DE INTERES (OPCIONAL)**

Los postulantes pueden incluir una lista de evaluadores que consideren especialmente calificados para revisar su proyecto. También pueden designar a personas que prefieran no incluir como revisores de su proyecto, indicando por qué.

En el sistema en línea deben definirse que personas se sugieren como evaluadores y cuales son las que se consideran con conflicto de interés.

Todas estas sugerencias son opcionales. Esta lista es opcional. La Dirección del Programa de Investigación Asociativa se reservará el derecho de seguir estas sugerencias.

## **VIII. ANEXOS**

Aquí deberán incluirse aquellos anexos requeridos para la Formulación del Proyecto solamente (Figuras, gráficos, etc.). Podrán incluirse **hasta 3 archivos de un máximo de 8Mb cada uno**.

## **IX. COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y CERTIFICACIONES (SOLAMENTE EN VERSIÓN IMPRESA Y EN ESPAÑOL)**

Son aquellos indicados en el punto 4.1 de las bases y que deberán entregarse en los plazos indicados al inicio de este instructivo.

### **1. Cartas de compromiso de instituciones/entidades participantes y firmas originales de Investigadores(as) Titulares**

Una vez comunicada la recepción de la postulación en línea del proyecto, así como aquellas postulaciones en versión impresa, tanto a los postulantes como a los representantes legales de las instituciones participantes comenzarán a regir los plazos indicados por bases para la entrega de la documentación original que debe hacerse llegar a las oficinas del Programa de Investigación Asociativa.

El primer plazo (16 de Marzo de 2012) rige para la entrega del ejemplar de la PRESENTACION del proyecto – vea indicaciones del Formulario de Postulación – con las firmas originales de los (las ) Investigadores(as) titulares, las cartas de compromiso originales firmadas por los representantes legales de las instituciones principal y asociadas (si ello aplica) solamente en los formatos provistos por CONICYT que se encuentran en este sitio (Carta de Compromiso Institución Principal; Carta de Compromiso Institución Asociada) y el Compromiso de Tramitación Comité Ética y Bioética si así correspondiera.

## **2. Certificaciones específicas**

El segundo plazo (30 de Abril de 2012) regirá para la entrega de las siguientes certificaciones en las oficinas del Programa de Investigación Asociativa. Las certificaciones que se deba entregar para cada proyecto dependerán del Tipo de Proyecto, la(s) disciplina(s) involucrada(s) en éste y la naturaleza de sus actividades. (Ver Lista de Documentación anexa y condiciones de admisibilidad).

1. Certificado de aprobación del Comité de Ética (**Incluir Compromiso de Tramitación Comité Ética y Bioética en su reemplazo para el día 16 de Marzo 2012 y los certificados reales para el 30 de Abril de 2012**)
2. Ejemplar de documento tipo de consentimiento informado
3. Certificado de aprobación del Comité de Bioética (**Incluir Compromiso de Tramitación Comité Ética y Bioética en su reemplazo para el día 16 de Marzo 2012 y los certificados reales para el 30 de Abril de 2012**)
4. Autorizaciones emitidas por los Servicios del Estado competentes correspondientes al estudio y/o manipulación de especies protegidas, sitios **arqueológicos o históricos**, áreas protegidas, utilización de archivos -información reservada-, de acuerdo a lo establecido en Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300, y Ley sobre Monumentos Nacionales N°17.288 o en su defecto recepción de solicitud por organismos correspondientes.
5. Autorizaciones correspondientes a la introducción de especies vegetales, animales o fúngicas a territorio nacional y/o territorio antártico o en su defecto recepción de solicitud por organismos correspondientes.
6. Certificación o carta fundamentada que indique las medidas que se tomarán de acuerdo a las especificaciones del Manual de Bioseguridad y/o a las normas establecidas en el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, en este último caso deberá enviarse a INACH el Formulario Medioambiental INACH para Anillos de investigación en Ciencia Antártica.
7. Formulario de requerimientos logísticos-operativos en territorio Antártico en el caso de Anillos Antárticos (Formulario Evaluación Logística INACH)